

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE, MODALIDADES: URGENTE Y PROGRAMADO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN ADSCRITOS AL SAS. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS”

Expediente Administrativo (P.A. 580/2025)

ANTECEDENTES

-Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 12 de mayo de 2025, se resuelve autorizar el inicio de expediente administrativo PA1081/2024, para contratar el “SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE, MODALIDADES: URGENTE Y PROGRAMADO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN ADSCRITOS AL SAS. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS” modalidad ordinaria, de conformidad con los artículos 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ese mismo día, se remite el referido expediente, por parte de esta Central Provincial de Compras, a través de la aplicación Siglo Contratación, a la Asesoría Jurídica provincial de Jaén (en adelante AJPJ) para la emisión del preceptivo informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la Ley de Contratos del Sector Público.

-Con fecha 27 de mayo de 2025, es devuelto por la AJPJ, a través de la citada aplicación, con las siguientes observaciones: “Se devuelve el expediente para elaborar PCAP específico, de acuerdo con las indicaciones de la comisión regional de transporte sanitario”

Al objeto de dar cumplimiento a las consideraciones puestas de manifiesto por esa Asesoría, se hizo preciso archivar los trámites del expediente, conllevando a la creación de uno nuevo, con Pliego específico de cláusulas administrativas, que es el que da que da objeto a esta resolución de inicio.

PRIMERO.- Vista la Memoria Justificativa emitida por la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, en la que se ha puesto de manifiesto la necesidad de contratar el “SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE, MODALIDADES: URGENTE Y PROGRAMADO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN ADSCRITOS AL SAS. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS”, y atendidas la motivación, el estudio económico que contiene, así como las razones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas concurrentes,

Esta Dirección Gerencia, en el ejercicio de las competencias delegadas por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 22 de 02 de febrero de 2022),

RESUELVE

ÚNICO.- Autorizar el inicio de expediente administrativo para contratar el “SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE, MODALIDADES: URGENTE Y PROGRAMADO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN ADSCRITOS AL SAS. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS” modalidad ordinaria, de conformidad con los artículos 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	09/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLFBAQKQPAFWJ549XPS9TVEZ85	PÁG. 1/1

